



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR No. 007 DE 2013

Que de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo No.16 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, la Rectora de la institución o su delegado designarán un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a Ofertar o Convocatoria Pública.

- 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:** contratar LOS SEGUROS DE EDIFICIO Y MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA, MERCANCÍAS, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO ELECTRÓNICO, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, SEGURO DE MANEJO GLOBAL Y SEGURO DE SUSTRACCIÓN, DE LOS CUALES ES RESPONSABLE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Mediante una póliza MULTIRRIESGO que ampare los siguientes:

AMPARO	VALOR ASEGURABLE
EDIFICIOS Y MEJORAS LOCATIVAS	\$2.146.000.000
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$141.000.000
MERCANCÍAS	\$5.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5.000.000
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$452.000.000
EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y PORTÁTIL	\$32.000.000
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$200.000.000
SEGURO DE MANEJO GLOBAL	\$50.000.000
SEGURO DE SUSTRACCIÓN	\$160.000.000

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. JORGE GUILLERMO ORTEGA RUBIO: Asesor Jurídico



2. DIANA LUCY SALGADO CARDONA: Auxiliar Administrativo Grado 08
3. MONICA JANETH CENTENO SEPULVEDA: Contadora

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la Invitación Pública).

PROPONENTES:

El día 18 de marzo de 2013, llegada la hora límite para la presentación de propuestas, se verificó la presentación de una (1) propuesta, así:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	85	JUAN DAVID PARRA CAMPILLO. Gerente de Sucursal Ibagué.	\$10.817.479

Siendo el día 19 de marzo de 2013 a las 8:00 A.M. se procede hacer la evaluación de la propuesta:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO SI/NO
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.	FOLIOS 6 AL 8	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	FOLIO 15	SI
Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).	NO CUMPLE	SUBSANABLE



Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	FOLIO 17	SI
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).	FOLIO 19 DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SUBSANABLE
Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012; sí, la forma de pago es contra entrega a satisfacción, no se verificará la capacidad financiera. Para los contratos en los que el pago se efectuó por actas parciales la capacidad financiera la debe demostrar el contratista previo a la iniciación del contrato con la certificación de ingresos expedida por Contador Público.	FOLIOS 21 AL 33	SI
Formato de Hoja de vida de la Función Pública con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano	FOLIO 35	SI



de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.		
La experiencia mínima requerida es de un año.	FOLIOS 6 AL 8	SI

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS POR RAMO

AMPARO	VALOR ASEGURABLE	CUMPLE
EDIFICIOS Y MEJORAS LOCATIVAS	\$2.146.000.000	SI
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$141.000.000	SI
MERCANCÍAS	\$5.000.000	SI
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5.000.000	SI (MERCANCÍA FIJA)
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$452.000.000	SI
EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y PORTÁTIL	\$32.000.000	SI
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$200.000.000	SI
SEGURO DE MANEJO GLOBAL	\$50.000.000	SI
SEGURO DE SUSTRACCIÓN	\$603.000.000	SI Según ofertado

OBSERVACIONES GENERALES

Procede el comité a verificar el capítulo de Servicios de la oferta contenido en los folios 55 al 58 se ofertan una serie de servicios complementarios que garantizan beneficios a la institución tales como



INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
EVALUACIÓN DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS Y DE FRAUDE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador, luego de revisada la propuesta presentada, recomienda adjudicar a la presentada por:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	85	JUAN DAVID PARRA CAMPILLO. Gerente de Sucursal Ibagué.	\$10.817.479

Por cumplir con los requisitos establecidos y ser la Propuesta económica ajustada al presupuesto oficial y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.

MONICA JANETH CENTENO S.
Contadora

DIANA LUCY SALGADO CARDONA
Auxiliar Administrativo 08.

JORGE GUILLERMO ORTEGA RUBIO
Asesor Jurídico